

INFORME, A LA PROBLEMÁTICA ANTE LA FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN BARRIOS Y DE PARQUES DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ.



CONTRATO DE OBRA	No.
ОВЈЕТО:	CONCESIÓN PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR Y SUS CORREGIMIENTOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ
CONTRATISTA:	AGM DESARROLLOS LTDA
NIT	800186313-0
DIRECCION:	Avenida Pedro de Heredia No.22 — 26 sector el Toril Cartagena - Bolívar
TELEFONO:	6660295-6905525
VALOR:	\$849.488.552,00
DURACION:	La duración del presente contrato será de Vente (20) años, contados a partir de la firma del acta de inicio.



CONTRATO DE CONCESION No. 241

PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, EXPANSIÓN, MODERNIZACIÓN, REPOSICIÓN, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR Y SUS CORREGIMIENTOS.



• La empresa AGM DESARROLLOS S.A.S. es la directamente encargada de la administración sobre los problemas de alumbrado público que en el municipio se tiene, ya que mencionada empresa cuenta con una concesión para la administración de este servicio.



CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Por parte del CONCESIONARIO

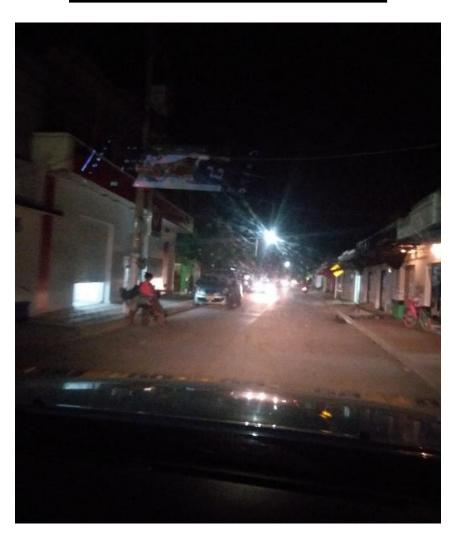
- a) Una vez se inicie la ejecución de este Contrato asumirá el pago de los gastos del consumo de energía, los gastos de facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, el pago de interventoría, gastos de la fiducia y otros contenidos en los Pliegos de Condiciones, durante el tiempo de vigencia del Contrato.
- b) Constituir las Garantías necesarias para el cumplimiento y ejecución del Contrato en las cuantías y términos de la Cláusula sexta de este libelo.
- c) Todas las especificaciones y actividades, establecidas en los Pliegos de Condiciones para dar origen a este contrato.
- d) PERSONAL Y EQUIPO: ...



 A pesar de esto. en el municipio contamos con deficiencia de este servicio, a continuación, presentaremos evidencias de los recorridos hechos, a los lugares donde la prestación es definirte.

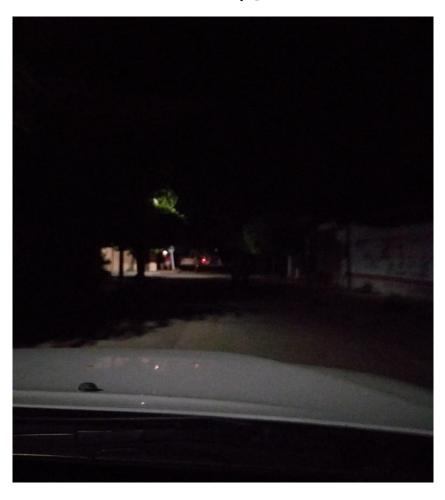


AVENIDA PRINCIPAL





LÁMPARAS LLEGANDO AL CEMENTERIO Y PARQUE





CALLE LAS FLORES LLEGANDO AL CEMENTERIO





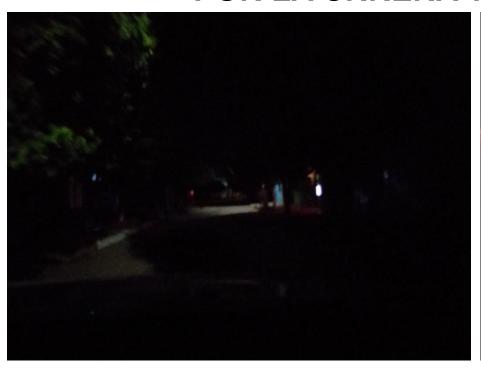
CEMENTERIO





COLEGIO NÚMERO 2

POR LA CRRERA Y POR LA CALLE







CARRERA BARRIO PESCADITO



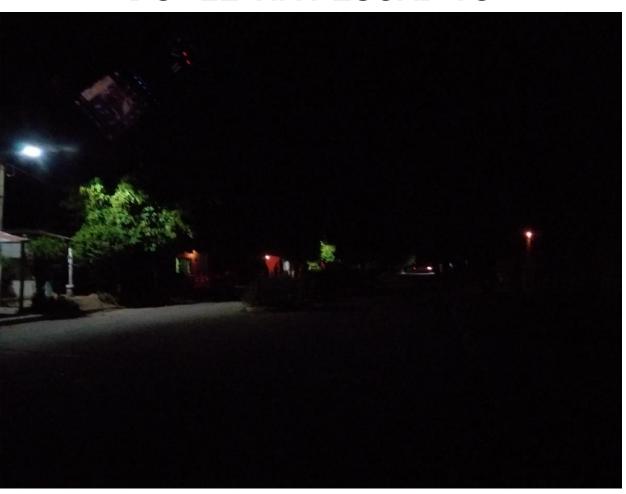


COLEGIO PESCADITO





DOBLE VÍA PESCADITO





CALLE LA ESPERANZA





CALLE DETRÁS DE LA ALCALDÍA





CALLE DE CHIQUINQUIRÁ Y BARRIO CAMPO SOTO







CALLE DE CHIQUINQUIRÁ Y BARRIO CAMPO SOTO







BARRIO POR EL ESTADIO





BARRIO LA UNIÓN





BARRIO VILLA OLIMPIA







BARRIO 8 DE SEPTIEMBRE





BARRIO 11 DE NOVIEMBRE



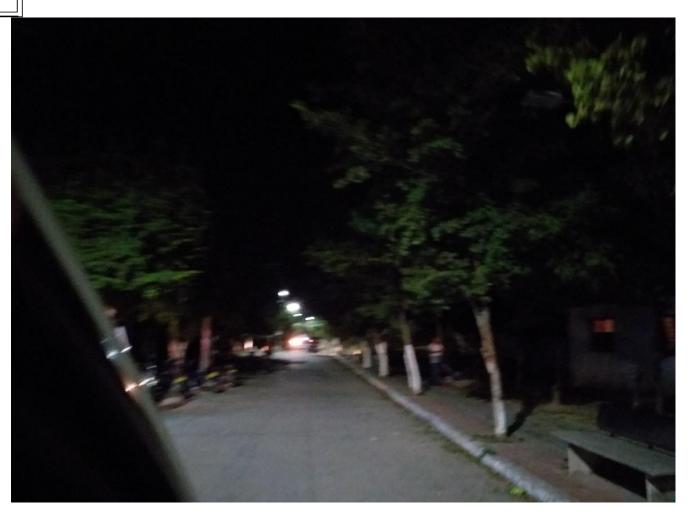


COLEGIO LA CIUDADELA





BARRIO POR LA REGISTRADURÍA



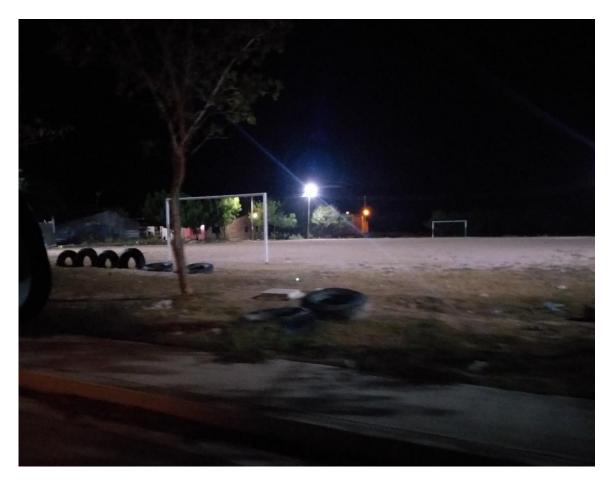


ALUMBRADO PÚBLICO CANCHA PATINODROMO





CANCHA SAN MIGUEL





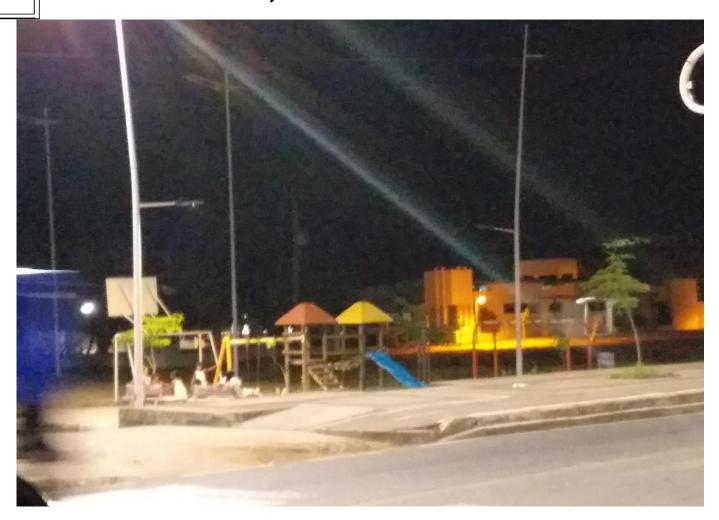


UN LADO DE LA AVENIDA DOBLE





CANCHA, CASA DEL ABUELO





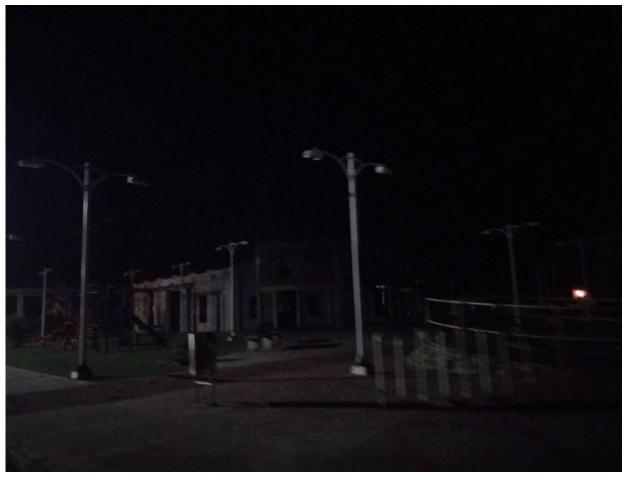
COLEGIO BACHILLERATO





PARQUE EN CHIRIGUANA

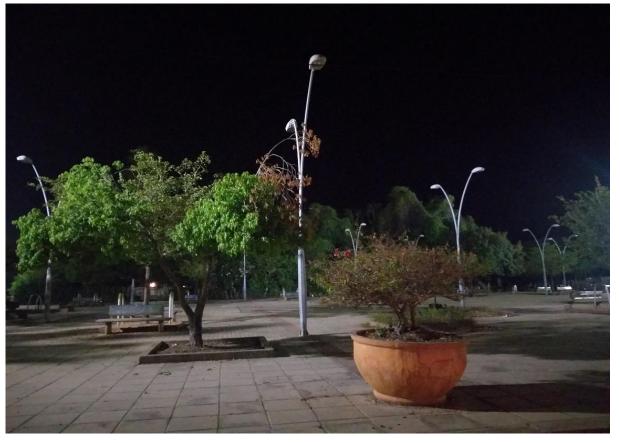






PARQUE 1 EN RINCONONDO







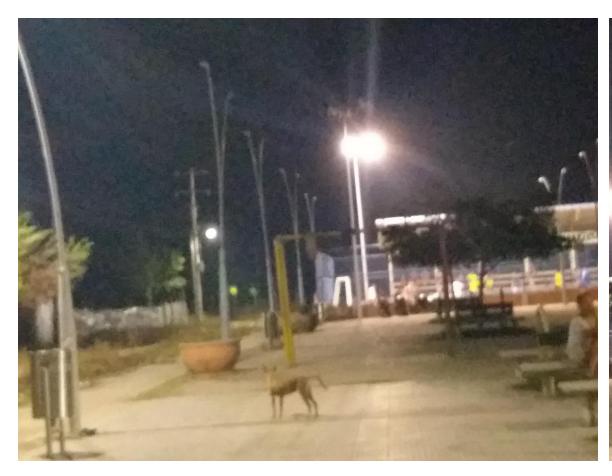
PARQUE 2 EN RINCONONDO







PARQUE LA AURORA







CON LA PRESENTE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA HEMOS EVIDENCIADO, LAS FALLAS EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, DONDE LA COMUNIDAD A DIARIO RECLAMA POR UN MEJOR SERVICIO.



GRACIAS.

¡Al Alcance de Todos! Calle 7 No. 5 – 26 Tel. 5761052